

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Eloy Polanco Salinas.

AÑO II	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 17
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 1998</p> <p>SUMARIO</p>		<p>DURANTE EL PRÓXIMO MES DE JUNIO pág. 12</p>	
<p>ASISTENCIA</p>	pág. 1	<p>INTERVENCIÓN DEL DIP. GERÓNIMO VELÁZQUEZ CON RELACIÓN A LA TOMA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALA, GUERRERO pág. 13</p>	
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	pág. 2	<p>ASUNTOS GENERALES pág. 22</p>	
<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>	pág. 3	<p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 26</p>	
<p>CORRESPONDENCIA</p>		<p>Presidencia del diputado Oscar Eloy Polanco Salinas</p>	
<p>— Oficio suscrito por el comandante de la VI Región Naval por el cual formula invitación para asistir a la ceremonia del LVI Aniversario de la Marina Nacional.</p>	pág. 3	<p>ASISTENCIA</p> <p>El Presidente:</p> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario, José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.</p>	
<p>— Circular suscrita por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Morelos, por el cual informa sobre la designación del C. Lic. Jorge Morales Barud como Gobernador sustituto del Estado.</p>	pág. 3	<p>El secretario José Luis Peralta Lobato:</p> <p>Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.</p> <p>Bautista Vargas Sabdí, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe,</p>	
<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p>		<p>— Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Cancerología, “Doctor Arturo Beltrán Ortega”.</p>	
	pág. 4		
<p>ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ</p>			

García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Hernández Silvino.

Diputada, si me permite tomar la asistencia a los diputados que se están integrando, por favor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 36 diputados.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario, se sirva tomar en cuenta los permisos solicitados por los siguientes diputados para no asistir a esta sesión: Ezequiel Zúñiga Galeana, Carlos Brugada Echeverría, Xavier Cordero Muñoz, Miguel Gama Salazar, Enrique Caballero Peraza, Gildardo Montúfar Pineda y Félix Ortíz Benavidez.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se tomó en cuenta la justificación de los diputados, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 46 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Proyecto de Orden del Día.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dé lectura al Proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 28 de mayo de 1998

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Orden del Día.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el almirante Eugenio Fernández Strawell, comandante de la VI Región Naval, XVIII Naval Militar, por medio del cual formula a este Honorable Congreso invitación para que asista a la ceremonia del Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Marina Nacional, el próximo 1 de junio del año en curso.

b) Lectura de la circular suscrita por el ciudadano licenciado Antolín Escobar Cervantes, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio del cual informa a este Honorable Congreso la designación del ciudadano licenciado Jorge Morales Barud, como gobernador sustituto del Estado de Morelos.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se crea el Centro Estatal de Cancerología, "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado.

Cuarto.- Elección de los conciudadanos diputados que habrán de ocupar los cargos de presidente y vicepresidentes, primero y segundo de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de junio del año en curso, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos, en su caso.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Gerónimo Velázquez Virginio, con relación a la toma del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero.

Sexto.- Asuntos Generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el Proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el _____ de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario, José Luis Peralta Lobato, dé lectura al escrito firmado por el almirante

Eugenio Fernández Strawell, comandante de la Sexta Región Naval, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso Local.- Chilpancingo, Gro.

Esta Comandancia de Región y Zona Naval Militar, por este conducto tiene el agrado de hacerle a usted una cordial invitación para que nos haga el honor de integrar el presidium para la ceremonia que con motivo del Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Marina Nacional, se llevará a cabo en el patio de honor de la expresada, a las diez horas, el primero de junio del año en curso.

Esperando vernos favorecidos con su distinguida presencia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole como siempre mi más alta y distinguida consideración.

Almirante Diplomado de Estado Mayor.- Comandante Eugenio Fernández Strawell.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, tomando en consideración la invitación de antecedentes, designa al ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, para el efecto de que en nombre y representación de este Honorable Congreso, asista a la ceremonia del Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Marina Nacional, el próximo 1 de junio del año en curso.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a la circular suscrita por el ciudadano licenciado Antolín Escobar Cervantes, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Circular número 21.

Cuernavaca, Morelos, 18 de mayo de 1998.

Conciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, fracción 31 de la Constitución Política local, y el inciso «c» del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes que en sesión de esta fecha, el Honorable Congreso del Estado, designó al licenciado Jorge Morales Barud, como gobernador sustituto del estado de Morelos, en virtud de la licencia otorgada al ciudadano Jorge Carrillo Olea.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

C. Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Morelos.- Lic. Antolín Escobar Cervantes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", signado bajo el inciso "a".

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Administración de Justicia, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología "Doctor

Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de sus facultades constitucionales por oficio de 11 de mayo de 1998 remitió a este Honorable Congreso de Estado Iniciativa de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología, "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado.

Que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del presente año, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Administración de Justicia para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión Permanente Especial de Administración de Justicia, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 57, 96, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene plenas facultades para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que con sujeción al Plan Trienal de Desarrollo del Estado 1996-1999, en materia de salud, el Gobierno del estado, ha venido fomentando no tan sólo el primer nivel de atención médica, sino el avance de un tercer nivel hospitalario de alta especialidad de carácter regional, que promueva y desarrolle la investigación y formación de recursos humanos especializados para la salud y la atención médica de alto nivel, conforme a los requerimientos de la sociedad.

Que el 15 de septiembre de 1989, mediante Decreto del Ejecutivo Estatal, se creó el Centro de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un Organismo administrativo desconcentrado de los Servicios Estatales de Salud.

Con el propósito de ganar eficiencia y participación ciudadana, el mencionado Decreto fue reformado el día 11 de agosto de 1992 y 2 de febrero de 1993, transformando a dicho

organismo en un establecimiento público de bienestar social, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con la figura legal de Asociación Civil, misma que se disolvió por acta de fecha 30 de enero de 1998, debidamente protocolizada, como consta en escritura pública número 15805, de fecha 24 de febrero de 1998, pasada ante la fe del licenciado Antonio García Maldonado, notario público número 17 del Distrito Judicial de Tabares, acordándose que el total de su patrimonio fuera transferido en donación al Gobierno del estado, lo que se hizo mediante acta de entrega-recepción de fecha 24 de abril de 1998.

Que con motivo de la disolución de la Asociación Civil del Centro Estatal de Cancerología y la transferencia de su patrimonio, el Ejecutivo del estado ha considerado no desaparecer en su totalidad dicho organismo, ya que tiene como propósito consolidar y ampliar el Sistema Estatal de Salud en el área de atención médica, formación de recursos humanos especializados y sobre todo en la investigación médica, racionalizando el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles y tomando en consideración que el Centro de Cancerología del Estado de Guerrero, ha ampliado sus instalaciones y servicios y cuenta con la tecnología médica de vanguardia y personal altamente calificado, es procedente crear el Instituto Estatal de Cancerología «Doctor Arturo Beltrán Ortega», como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que la iniciativa en análisis consta de seis capítulos denominados: de su naturaleza y objeto; del patrimonio; de la administración; del patronato; del control y de las relaciones laborales; 17 artículos y 3 artículos transitorios.

En el capítulo I integrado por los artículos 1º y 2º, se establece la creación del organismo público descentralizado Instituto Estatal de Cancerología «Doctor Arturo Beltrán Ortega», estableciéndose que el mismo contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, rigiéndose su funcionamiento en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, así como por la Ley de Entidades Paraestatales.

El Instituto, tiene como objetivos, entre otros, los siguientes: consolidar el funcionamiento del

Sistema Estatal de Salud; apoyar la ejecución de programas sectoriales de salud; proporcionar atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación en materia de cancerología; proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que la requiera; realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer.

En el capítulo II denominado «Del Patrimonio». En su artículo 3º establece la forma de como estará integrado éste, a saber, por los bienes muebles e inmuebles, derechos que por cualquier título legal haya adquirido; con los recursos que le transfiera el Gobierno federal, estatal y municipal; con los recursos que le sean asignados a las dependencias de salud en el presupuesto anual de egresos; con los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales; con las cuotas recaudadas por los servicios que preste y con las utilidades, dividendos, intereses, rendimientos y en general con los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título.

En el capítulo III denominado «De la Administración», en su artículo 4º, establece a la Junta de Gobierno, Dirección General y Comisario como órganos de administración del Instituto.

En su artículo 5º establece la forma en como estará integrada la Junta de Gobierno, señalándole en su artículo 6º las facultades que le corresponden, que son entre otras, a saber, las siguientes: aprobar el tabulador general de salarios del personal, los programas y presupuestos del Instituto; fijar las bases de los mínimos y máximos de las cuotas de recuperación y su actualización por los servicios que preste el Instituto; expedir los lineamientos generales para el efecto de que el director general pueda disponer en caso necesario, de los activos fijos del Instituto; aprobar cada año los estados financieros del Instituto, así como el dictamen de los auditores externos; establecer las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Instituto con terceros en materia de

obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles; crear comités de apoyo y determinar sus bases de funcionamiento; designar y remover a los servidores públicos del nivel de subdirectores del Instituto; proponer al Ejecutivo del estado la creación de reservas en caso de excedentes económicos; aprobar la estructura orgánica básica del Instituto; aprobar los informes del director general; aprobar el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización, el Reglamento Interior y los correspondientes de Procedimientos y Servicios que presta el Instituto a la ciudadanía en general, etcétera.

En su artículo 7° se establece que la Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias cuando menos cuatro veces por año y las extraordinarias que sean necesarias. Para que la misma sesione validamente se requiere de la mitad más uno de sus integrantes, siempre y cuando la mayoría de los asistentes sean representantes de la administración pública estatal. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, concediéndole al presidente voto de calidad para el caso de empate.

En el artículo 8° se establece que el director general del Instituto será designado por el titular del Poder Ejecutivo, así como los requisitos para ocupar el citado cargo, señalándose las facultades y obligaciones del director general en su artículo 9°, que son entre otras, las siguientes: representar legalmente al Instituto; ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno; ejercer amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, inclusive aquéllas que requieran de cláusula especial y, en tratándose de actos de dominio solicitar autorización a la Junta de Gobierno; emitir, avalar y negociar títulos de crédito; formular denuncias y querellas; otorgar poderes generales y especiales; presentar los proyectos de programas, informes y estados financieros del Instituto; formular y presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno: el Estatuto Orgánico y los manuales de Organización, de Procedimientos y Servicios del Instituto; establecer las condiciones generales de trabajo para los empleados del Instituto; ejercer el presupuesto del Instituto y designar a los servidores públicos del Instituto hasta el segundo nivel.

En el capítulo IV, denominado "Del Patronato", en sus artículos 10, 11 y 12, establece que el

Instituto contará con un patronato, que será un órgano de apoyo de la Dirección General, el cual tendrá las funciones siguientes: coadyuvar en la realización de las actividades y contribuir a la obtención de recursos financieros y materiales que promuevan el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

El patronato estará integrado por cinco miembros, que serán en su orden: un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, que serán designados por la Junta de Gobierno a propuesta del director general, los cargos de éstos serán honoríficos.

En el capítulo V, denominado «Del Control», artículos 13, 14 y 15, se establece que el Instituto contará con un órgano de vigilancia, que será un comisario designado por la Contraloría General del Estado, el cual tendrá las atribuciones que le otorgue la Ley de Entidades Paraestatales del Estado. Asimismo, el Instituto tendrá un órgano interno de control dentro de su estructura, el cual tendrá por objeto apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de la gestión del organismo. El citado órgano desarrollará sus funciones de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General del Estado y dependerá del director general del Instituto.

En el artículo 15 se establecen las funciones del órgano de control interno del Instituto.

Por último en su capítulo VI, denominado "De las Relaciones Laborales", se establece que las relaciones entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, otorgándole el carácter de trabajadores de confianza: al director general, directores, subdirectores, jefes de división, de departamentos y de servicios.

Por las consideraciones esgrimidas con anterioridad, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos procedente aprobar el presente Decreto, sometiéndolo a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CREA EL INTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, “DOCTOR ARTURO BELTRÁN ORTEGA”, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

CAPITULO I

DE SU NATURALEZA Y OBJETO

ARTICULO 1º.- Se crea el Instituto Estatal de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega”, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en Acapulco, Guerrero, cuyo funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

ARTICULO 2º.- El Instituto tendrá por objeto:

I.- Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo con apego a la ley a la protección de la salud de la población en relación con las neoplasias;

(Interrupción.)

El Presidente:

Prosiga usted, señor diputado.

El secretario René Lobato Ramírez:

Muchas gracias señor presidente.

(Continúa.)

II.- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;

III.- Prestar servicios de salud en materia de

atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el ámbito de su especialidad;

IV.- Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que la requiera, en el campo de las neoplasias, en las instalaciones disponibles para el efecto, tomando en consideración las condiciones socio-económicas de los pacientes sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto;

V.- Aplicar medidas de asistencia y ayuda social en beneficio de los enfermos de escasos recursos económicos que soliciten los servicios, incluyendo acciones de orientación vocacional, reeducación y reincorporación al medio social;

VI.- Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación;

VII.- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;

VIII.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;

IX.- Asesorar y rendir opiniones a los Servicios Estatales de Salud en la formulación de normas relativas a la especialidad del Instituto;

X.- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en su área de especialización y de asesoramiento a instituciones sociales y privadas en la materia;

XI.- Especializar al personal para la atención de enfermos con neoplasias y actividades que les sean afines, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XII.- Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especializa-

ción de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de las neoplasias;

XIII.- Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XIV.- Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer, conforme a las disposiciones legales aplicables, y

XV.- Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias, para el cumplimiento de su objeto conforme a este Decreto y otras disposiciones legales aplicables.

CAPITULO II

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 3°.- El patrimonio del Instituto se integrará con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles Y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como con los recursos que le transfiera el Gobierno federal, estatal y municipal;

II.- Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de las dependencias de salud, conforme al presupuesto anual de egresos de la Federación y del Gobierno del estado;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto conforme se establece en este Decreto;

IV.- Las cuotas que se recauden por sus servicios;

V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal;

VI.- Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Instituto serán inalienables e imprescriptibles y en ningún caso podrán constituirse gravámenes sobre ellos;

VII.- Los ingresos propios del Instituto se aplicarán por su Junta de Gobierno a sus programas sustantivos de equipamiento, capacitación del personal técnico, adquisición de equipo y a la difusión de sus programas;

VIII.- El Gobierno del estado y la Secretaría de Salud del Gobierno federal, participarán en el financiamiento de la operación del Instituto, conforme al acuerdo de coordinación que para la construcción, equipamiento y operación del Instituto de Cancerología se suscribió el 14 de noviembre de 1990 y con apego a los demás ordenamientos aplicables y

IX.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, continuará proporcionando a cargo de su presupuesto el 10 por ciento del gasto de operación del Instituto, observándose al efecto lo autorizado por el Honorable Congreso del Estado.

CAPITULO III

DE LA ADMINISTRACION.

ARTICULO 4°.- El Instituto contará con los siguientes órganos de administración:

I.- Junta de Gobierno;

II.- Dirección General, y

III.- Un comisario.

ARTICULO 5°.- La Junta de Gobierno del Instituto se integrará por el titular de Salud en el estado, quien la presidirá, por el titular o su representante de las secretarías de Planeación y Presupuesto; Finanzas y Administración; Desarrollo Social; de la Mujer; Dirección General de los Servicios Estatales de Salud; Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, presidente municipal de Acapulco y el doctor Arturo Bertrán Ortega, como médico oncólogo guerrerense.

ARTICULO 6°.- La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades indelegables:

I.- Aprobar el Tabulador General de Salarios del personal del Instituto, previo acuerdo con las secretarías de Planeación y Presupuesto y

de Finanzas y Administración;

II.- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto en relación a la productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;

III.- Aprobar tanto los programas y presupuestos del Instituto como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

IV.- Fijar las bases de los mínimos y máximos de las cuotas de recuperación y su actualización, por los servicios que preste el Instituto, el cobro de esas cuotas será efectuado por el director general;

V.- Expedir las normas generales para que el director general pueda disponer, cuando fuese necesario, de los activos fijos del Instituto, que no correspondan al objeto del mismo;

VI.- Aprobar cada año los estados financieros del Instituto y el dictamen de los auditores externos;

VII.- Aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Instituto con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

VIII.- Establecer, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, las normas para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera;

IX.- Autorizar la creación de comités de apoyo, así como determinar sus bases de funcionamiento;

X.- Designar y remover, a propuesta del director general, a los servidores públicos del nivel de subdirectores del Instituto;

XI.- Proponer al Ejecutivo estatal, en el caso de que existieran excedentes económicos, a través de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, la constitución de reservas y su aplicación;

XII.- Aprobar la estructura orgánica básica del Instituto, así como las modificaciones procedentes;

XIII.- Analizar y, en su caso, aprobar los informes que rinda el director general, con la intervención que corresponda a los comisarios;

XIV.- Aprobar las normas y bases para la cancelación de adeudos en favor del Instituto y a cargo de terceros, cuando su cobro no sea factible, informando lo conducente a la Secretaría de Planeación y Presupuesto;

XV.- Aprobar el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización General, el Reglamento Interno y los correspondientes de Procedimientos y Servicios al público del Instituto, y

XVI.- Aprobar la creación de nuevas unidades de investigación y servicios, previo el estudio de necesidades y factibilidad para ello.

ARTICULO 7º.- La Junta de Gobierno del Instituto celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces por año, y las extraordinarias que propongan su presidente o cuando menos tres de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la administración pública estatal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Asistirán a las sesiones de la Junta de gobierno, el secretario, el prosecretario y el comisario, con voz pero sin voto.

ARTICULO 8º.- El director general del Instituto, será designado por el titular del Poder Ejecutivo y su nombramiento recaerá en la persona que reúna los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento;

II.- Persona de reconocidos méritos y experiencia en las disciplinas médicas así como poseer grado académico o estudios de postgrado en la especialidad de Oncología, y

III.- No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere el artículo 10 fracciones II, III, IV y V, de la Ley de Entidades Paraestatales del Gobierno del estado de Guerrero.

ARTICULO 9º.- El director general del Instituto, además de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, tendrá las siguientes:

- I.- Ser el representante legal del Instituto;
- II.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto;
- IV.- Ejercer las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio se solicitará la autorización previa de la Junta de Gobierno;
- V.- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
- VI.- Formular denuncias y querellas, así como conceder el perdón legal;
- VII.- Ejercitar acciones judiciales y desistirse de éstas, inclusive en materia de amparo;
- VIII.- Resolver asuntos sujetos a arbitraje y celebrar transacciones en materia judicial;
- IX.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competen, incluso las que requieran autorización o cláusula especial, su otorgamiento y validez se sujetará a las disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero;
- X.- Presentar los proyectos de programas, informes y estados financieros del Instituto, así como los que específicamente le solicite la Junta de Gobierno;
- XI.- Formular y presentar para aprobación de la Junta de Gobierno, el Estatuto Orgánico y los manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios del Instituto;
- XII.- Fijar las condiciones generales de traba-

jo del Instituto;

XIII.- Proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal directivo de segundo nivel;

XIV.- Designar a los demás servidores públicos del Instituto;

XV.- Ejercer el presupuesto del Instituto de conformidad a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

XVI.- Proveer la información que le requieran los comisarios de la Contraloría General del Estado, y

XVII.- Las demás que con base en el presente Decreto le confiera la Junta de Gobierno.

CAPITULO IV

DEL PATRONATO

ARTICULO 10.- El Instituto contará también con un Patronato, como órgano de apoyo, que se coordinará con la Dirección General para la consecución de sus fines y tendrá las siguientes funciones:

- I.- Apoyar las actividades del Instituto, y
- II.- Contribuir a la obtención de recursos financieros y materiales que promuevan el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

ARTICULO 11.- El Patronato estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y por dos vocales que serán designados por la Junta de Gobierno entre personas de reconocida honorabilidad, pertenecientes a los sectores social y privado o a la comunidad en general, con vocación de servicio, que propondrá el director general.

ARTICULO 12.- Los cargos de los miembros del Patronato serán honoríficos, en consecuencia, no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna.

ARTICULO 13.- El Instituto contará con un órgano de vigilancia, que será un comisario designado por la Contraloría General del Estado y tendrá las atribuciones que le otorga la Ley

de Entidades Paraestatales del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 14.- El Instituto tendrá un órgano interno de control, que será parte integrante de la estructura del mismo, con objeto de apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de la gestión del organismo.

ARTICULO 15.- El órgano interno de control, desarrollará sus funciones conforme a los lineamientos que emita la Contraloría General del Estado, de acuerdo con las siguientes bases:

I.- Dependerá del director general;

II.- Realizará sus actividades de acuerdo a reglas y bases que le permitan ejecutar su cometido con autosuficiencia y autonomía;

III.- Examinará y evaluará los sistemas mecánicos y procedimientos de control;

IV.- Practicará revisiones y auditorías;

V.- Vigilará que el manejo y aplicación de los recursos se efectúen conforme a las disposiciones aplicables, y

VI.- Presentará a la Junta de Gobierno y al director general los informes resultantes de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas.

CAPITULO VI

DE LAS RELACIONES LABORALES

ARTICULO 16.- Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, reglamentaria del artículo 123, apartado B. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando el personal incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO 17.- Serán trabajadores de confianza el director general, directores, subdirectores, jefes: de división, de departamentos y de servicios y los demás que señale la ley de la materia.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se deroga el Decreto que crea al Centro de Cancerología del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial número 78 de fecha 19 de septiembre de 1989; el Decreto que adiciona con un párrafo el artículo 5º y el que reforma el Decreto que crea el Centro de Cancerología de fechas 28 de abril y 11 de agosto de 1992 y el de fecha 2 de febrero de 1993.

ARTICULO TERCERO.- Los recursos humanos, materiales y financieros y demás bienes que a la fecha conforman el Centro de Cancerología «Doctor Arturo Beltrán Ortega», se transfieren al Gobierno del estado y en particular, el personal en activo será liquidado conforme a la ley.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de mayo de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia: Dip. Primitivo Castro Carreto, Dip. Beatriz González Hurtado, Dip. José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Dip. Silvino Zúñiga Hernández, Dip. Herminia Olea Serrano.

Servido, señor presidente.

El Presidente

Esta Presidencia les recuerda que es la primera lectura de este dictamen ya en la próxima sesión se someterá a discusión.

Sí, señor diputado Saúl López.

Se instruye a la Oficialía Mayor cumplir con la propuesta hecha por el diputado Saúl López Sollano de distribuir el Dictamen a cada uno de los diputados.

Servido, señor diputado.

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto, continúa con su trámite legislativo.

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRA DURANTE EL PRÓXIMO MES DE JUNIO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, elección de presidente y vicepresidentes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio de 1998, esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existen propuestas para proceder a registrarlas.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Herminia Olea Serrano.

La diputada Herminia Olea Serrano:

Con su permiso, señor presidente, voy a entregar la planilla que tenemos para elegir al presidente y los vicepresidentes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio de 1998, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Como presidente, el compañero diputado Norberto Escalera Gatica; como primer vicepresidente el diputado Federico Marcial Parral, y como segunda vicepresidenta la diputada Amalia Tornés Talavera.

Hago entrega de la planilla, señor presidente.

El Presidente:

Se pregunta a la Plenaria si hay otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

La propuesta formulada por la ciudadana diputada Herminia Olea Serrano, misma que se encuentra conformada como sigue: diputado Norberto Escalera, para presidente; diputado Federico Marcial Parral, para primer vicepresidente, y diputada Amalia Tornés Talavera, para segunda vicepresidenta.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna correspondiente.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia para el efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Bautista Vargas Sabdí, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, González Calleja Proceso, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos secretarios hagan favor de proceder a realizar el cómputo de la votación e informar del resultado de la misma a esta Presidencia.

Los diputados secretarios informan a esta Presidencia los siguientes resultados:

35 votos en favor de la Planilla integrada por los ciudadanos diputados Norberto Escalera

Gatica, Federico Marcial Parral y Amalia Tornés Talavera.

El cómputo de la votación se declara electa por 35 votos en favor, uno en contra y no habiendo abstenciones a la Planilla integrada por los ciudadanos diputados Norberto Escalera Gatica, Federico Marcial Parral y Amalia Tornés Talavera, a quienes solicito hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito a la Plenaria ponerse de pie. Solicitamos a los asistentes ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente y vicepresidentes, primero y segundo, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio de 1998, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”

Los diputados:

“Sí protesto”.

El Presidente:

“Si así lo hicieren que el Estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.”

Felicidades.

(Aplausos.)

Favor de tomar asiento.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO GERÓNIMO VELÁZQUEZ CON RELACIÓN A LA TOMA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALA, GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gerónimo Velázquez Virginio, para el efecto de tratar el asunto relacionado a la toma del Palacio Municipal de Zitlala, Guerrero.

El diputado Gerónimo Velázquez Virginio:

Con el permiso de la Presidencia, con el permiso de los compañeros diputados, compañeras diputadas, con el permiso de los señores periodistas que se encuentran en este lugar, con el permiso de todos los ciudadanos aquí presentes:

En primer lugar vengo ante esta tribuna para hacer una denuncia pública sobre la toma del Honorable Ayuntamiento de Zitlala.

Quiero primeramente dejar bien claro, que cuando no tengo nada que decir no me gusta venir a la tribuna, porque siento que venir a decir cosas falsas, no tiene caso subir a la tribuna.

Vengo aquí porque tengo conocimiento y causa para hacer unas precisiones con relación a la toma del inmueble.

El día 22 de este mes, la plana del PRD de Zitlala, tomó el Honorable Ayuntamiento con aproximadamente 80 personas; de 80 personas no ha ido más de 150 personas y su bandera principal es el rechazo total del programa llamado Corett, que significa Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, es su bandera principal

Todos estos días el grupo del PRD han estado mal informando a la ciudadanía, diciéndoles que el presidente municipal de Zitlala ha vendido Zitlala, ha vendido el área urbana y les han dicho a las comunidades, como son señores humildes, donde yo provengo, quiero decirles que su servidor no me avergüenzo, hablo el nahuatl, soy de extracción campesina, de padre y madre indígenas, que hablan el nahuatl y conozco bien a mis hermanos indígenas.

Les han dicho que el presidente municipal, sí ha vendido Zitlala y si no se suman a su movi-

miento, el día de mañana venderá los pueblos que constituyen el municipio de Zitlala. Es una gran mentira, lo sostengo, porque hay documentos en la mano; lo que sí puedo decir y lo puedo afirmar ante la prensa, ante la gente que está aquí, ante los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, yo lo veo, un PRD con una línea marcada quizá de la dirigencia estatal o de la nacional, de buscar cualquier detalle y tratar a toda costa de desacreditar a los gobiernos priístas municipales y como consecuencia, mermar la fuerza del Partido Revolucionario Institucional, y esto no se vale.

Quiero decirles que en el PRI de Zitlala, siempre hemos jugado con toda franqueza, con toda limpieza, hemos dado la batalla en diferentes procesos electorales y nunca hemos escondido la mano y la cara para enfrentar cualquier proceso electoral y por eso compañeros, yo estoy totalmente en desacuerdo sobre esas malas informaciones que usa el PRD que son los que hoy tomaron el Ayuntamiento.

Los periódicos manejan que son dos mil personas, tenemos fotos a la mano donde podemos probar que no pasan de 200 personas, si es que son muchas; no es un sentir de todo el pueblo.

Yo quisiera invitar a las diferentes corrientes políticas, se acercan los procesos electorales, se calientan los cerebros quizá, para que se conduzcan con la verdad; los indígenas de Zitlala no merecen ser engañados, la gente humilde de Zitlala, los campesinos, donde viven mis padres, rechazan totalmente los engaños y las mentiras. Y con eso yo creo que esa estrategia está mal, que no nos va a conducir a nada para este próximo proceso electoral.

El día de ayer varios periódicos publicaron notas en donde el presidente municipal precisa en qué términos está el convenio entre la comunidad y la Corett. Aquí está el Comisariado de Bienes Comunales, no pueden hablar porque no se los permite la ley, pero ellos lo saben muy bien que es un juego sucio el que se está realizando en Zitlala.

Quiero dar lectura a un documento, dice así:

A la opinión pública:

La Presidencia Municipal de Zitlala, Guerre-

ro, hace del conocimiento de la ciudadanía en general, con relación a la toma del inmueble el viernes 22 de mayo de 1998, por un grupo de 150 vecindados inconformes con la ejecución del Decreto presidencial de fecha 27 de septiembre de 1997.

La Corett es la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra que por atribución constitucional ejecuta los decretos en materia de regularización y titulación.

2.- La expropiación de bienes comunales a favor de la Corett, es de 58:58:64 hectáreas, que solamente abarca la zona urbana de la población de Zitlala.

Bienes Comunales renuncia a la indemnización de 339 093.32 pesos que los propicios vecindados pagarían a la Corett, para su propia indemnización a Bienes Comunales.

La Presidencia Municipal participa como testigo de honor en el Convenio.

Bienes Comunales y la Presidencia Municipal convienen con la Corett, que la titulación sea gratuita.

5.- El programa no es obligatorio, es voluntario, es decir quien lo desee.

6.- La Presidencia Municipal está y sigue abierta al diálogo, para la solución de su inconformidad.

Se hace una atenta invitación a los líderes del movimiento a informar con la veracidad del programa con los puntos antes mencionados.

Atentamente,

Lic. Noé Ramos Cabrera, presidente municipal Constitucional.

Ahora bien, por ahí mencionaban algunas personas que su servidor hace reuniones clandestinas, atacando a aquellos grupos, yo no necesito hacer reuniones clandestinas, siempre he dado la cara y si no he tomado la tribuna en otras ocasiones, es porque no veo el caso de tomarla, pero cuando lesiona los intereses de la gente humilde, de la gente pobre, debemos tomar la tribuna para hacer las aclaraciones.

Entonces aclaro, que en Zitlala, no hay mala fe, no hay dolo por parte de nosotros. Su servidor ha estado informando a toda persona que se ha acercado en Zitlala, para explicarle en qué términos está el convenio y a nadie se le está obligando, los que quieran entrar que le entren y los que no, que no le entren; no se obliga a nada.

Entonces por eso yo vengo a aclarar y también voy a hacer entrega a los periodistas que se encuentran aquí de un Decreto presidencial del 24 de septiembre de 1997, y un convenio entre el Comisariado de Bienes Comunales con la Corett, donde se acuerda la expropiación de la zona urbana de Zitlala.

En esa ocasión el presidente no intervino para nada, porque así está, así es la ley, hasta el último convenio de la Corett con la comunidad, el presidente municipal, funge como testigo de honor.

Y por eso compañeros diputados, compañeras diputadas, ciudadanía en general, vengo a esta tribuna para hacer estas aclaraciones y si algunos compañeros del PRD, quieren informarse sobre la situación política de Zitlala, nosotros siempre hemos vivido de manera respetuosa y cordial con otros partidos; porque siempre los he visto como hermanos y quiero decirles que la gente perredista que ha acudido a mí como diputado, siempre le he dado la mano; también tengo testimonios, porque soy un diputado para todos, no soy diputado para un sólo partido, aquí mismo en el Congreso han venido personas de Zitlala y los he atendido muy bien.

A los señores periodistas que se encuentran aquí quisiera entregarle el convenio, que conozcan los términos del convenio, por el cual rechazamos rotundamente que el presidente esté vendiendo al pueblo, sí afirmamos categóricamente que el PRD está mal informando al pueblo, aprovechando para sumar más votos a su favor; pero creo que eso no se vale, cuando tengamos algo que decir, pues digámoslo, pero con veracidad, coincido de cierta manera con el presidente municipal y creo que ustedes, todos ustedes coincidimos en que debemos de conducirnos con la verdad para poder vencer muchos obstáculos, quizá o muchos enredos que podemos tener en este proceso electoral de febrero de 1999.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Sergio Tavira Román.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

Con el mismo asunto tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Roman.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Yo no conozco Zitlala, no he tenido la oportunidad de estar por ahí, lo que voy a plantear son las versiones de la contraparte de la que acaba de hablar mi compañero diputado y desde luego totalmente de acuerdo con él, en establecer la verdad, para que las cosas efectivamente sean claras para esta Soberanía y desde luego para la opinión pública.

Primero, decir que no es como se ha planteado aquí, un grupo perredista nada más, sino que es todo un movimiento ciudadano del cual tengo testimonio por los documentos que nos han hecho llegar ellos mismos, igualmente nosotros los diputados del PRD atendemos a gente del PRI; yo he podido platicar con regidores de Zitlala que son del PRI, para escuchar la problemática que allá sucede.

Ellos me han hecho entrega de algunos documentos con los que yo puedo demostrar que no es el PRD, a menos que la CNC ya se haya pasado al PRD, porque aquí hay documentos que traen el sello de la CNC.

De tal manera que primero yo creo que debemos establecer que es lo que sucede en Zitlala; efectivamente el problema de origen es la regularización de la tenencia de la tierra, en un municipio en el que seguramente su población no asume plenamente este fenómeno de la regularización de la tenencia de la tierra, incluso en municipios urbanos como Iguala, una de sus comunidades Santa Teresa, de las más importantes, ha tenido esta problemática porque no han asumido plenamente la regulariza-

ción de la tenencia de la tierra. Yo creo que un municipio rural esto debe ser mucho más complicado y seguramente se ha complicado el problema y ya le han agregado otras razones a su movimiento.

Yo creo que no es necesario que haya presiones ni movimientos para que se aplique la ley o la voluntad ciudadana. A mí me parece incorrecto que se trate de descalificar diciendo que hay 50, hay 100 o no hay ni 200 y la otra parte dice que 2 000, yo tengo fotocopia de una gran cantidad de firmas y huellas digitales, de ciudadanos de Zitlala que están en asamblea, en la cabecera municipal, solicitando la destitución del presidente municipal.

Esta es la cantidad que me han entregado de firmas, con sellos de distintas comisarías y seguramente el presidente municipal ya generó un fuerte descontento entre la población; en sus escritos ellos mismos señalan lo que leo textualmente, dice:

Participando todos los afiliados y simpatizantes de los diferentes partidos políticos, registrados y reconocidos en la República, y de nuestro estado. Asimismo respetándonos mutuamente, como un acuerdo, con la finalidad de conseguir el objetivo que nos hemos propuesto en bien de la sociedad Zitlalteca y que está plasmado en los documentos girados a las diferentes dependencias gubernamentales.

Obviamente es la voz de una parte en la que creo que sí hay realmente un frente ciudadano como ellos mismos lo han denominado Frente Ciudadano del municipio, que tiene distintas expresiones políticas.

Yo creo que este Congreso debiera tomar este asunto y efectivamente verificar qué cosa es lo que sucede, entiendo que el presidente municipal ha ganado la animadversión de mucha gente por lo que aquí vienen la cantidad de nombres y de firmas.

Esto puede ser no cierto, a la mejor han inventado los nombres, las firmas y los sellos y por eso mismo me parece pertinente que esta Cámara tome cartas en el asunto, totalmente de acuerdo en que el ambiente político no se enturbie con motivo de las elecciones, pero también totalmente de acuerdo en que los presidentes

están obligados a observar la ley y a mantener una buena relación con sus representados.

En ese sentido yo quiero dejar claramente expresado, insisto, lo que a mí me han hecho llegar ciudadanos de Zitlala, yo no he ido al lugar de los hechos, pero aquí me dicen que son ciudadanos de diferentes partidos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Saúl López?

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

El Partido de la Revolución Democrática, la fracción parlamentaria del PRD, rechaza tajantemente la acusación del compañero diputado del lugar, el compañero Gerónimo Velázquez, en el sentido de que el PRD utiliza como estrategia política la toma de los ayuntamientos.

Quiero decirle al diputado mencionado, que el PRD es un partido legal, es un partido que respeta la ley, es un partido que está en ascenso, es un partido responsable de sus actos y que de ninguna manera tenemos nada que ver como partido en ese asunto. Lo digo porque el compañero acusa al PRD de estar utilizando este movimiento; tenemos pruebas, ya lo dijo el diputado Tavira, de que en este movimiento ciudadano están involucrados, no solamente ciudadanos que están afiliados al PRI, sino también están participando regidores del PRI y de los demás partidos. Aquí están las pruebas, incluso, hay un pedimento de juicio político en contra del presidente municipal, suscrito por regidores del PRI; al menos que como lo mencionó el compañero Sergio Tavira Roman, todos ya se hayan pasado al PRD, eso yo lo desconozco; el PRD no tiene la culpa de la

profunda crisis política que vive el Partido Revolucionario Institucional, no tenemos la culpa de que sus propios comités municipales, como en el caso de Tlalchapa, estén acusando de corrupto y de ineficiente a su presidente municipal; el propio presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en Tlalchapa; no tenemos la culpa de que su partido esté en esa profunda crisis y ya no pueda controlar a sus militantes que han optado por dar la lucha en contra de las irregularidades que detectan en sus municipios.

Por lo tanto compañeros del PRI, les pedimos que sean más serios en sus planteamientos y que no se acuse sin fundamento.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Guzmán?

Para, hechos tiene la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Me referiré específicamente a la participación de mis compañeros perredistas, Saúl López Sollano y diputado Tavira.

En efecto, se han manifestado aquí las versiones que ellos han hecho, han exhibido documentos, hacen que este Congreso, que esta Soberanía se preocupe por el asunto, sin lugar a dudas. Pero también es importante que se rescaten dos cuestiones fundamentales:

La primera de ellas, es que esta denuncia hecha por el diputado Gerónimo, Velázquez tiene como fundamento un Decreto firmado por el presidente Zedillo y un acuerdo firmado delante de las autoridades de la Corett y el presidente de Bienes Comunales.

Es un acuerdo que tiene una validez, jurídica y que con el acuerdo signado por el ciudadano

presidente de la República en su carácter de primera autoridad agraria del país; surte todos los efectos legales conducentes.

Es preocupante que ante la ignorancia de la gente como fue la denuncia aquí interpuesta, se trate de tergiversar las cosas; pero más interesante son las propias palabras del diputado Tavira, donde él manifiesta de manera pública, que él no está de acuerdo, que no son necesarios los movimientos para que se aplique la ley.

Se deslinda de que sea el PRD, específicamente, quien encabece esta situación, pero no niega, por lo tanto que haya gente del PRD en este movimiento.

Aduce también de que hay gente del PRI. Yo lo que creo que es oportuno que las dirigencias de los diferentes partidos tanto del PRD y del PRI, por si hubiese, llamemos a nuestros militantes y les hagamos saber precisamente este juicio, esta voluntad, este principio, este compromiso que el propio diputado Tavira tiene, de que no se hagan movimientos para que se aplique la ley.

Es la primera vez que tenemos un evento de esta naturaleza, en cuanto a las versiones pudiésemos haberlas conocido antes; estamos conociendo primero la versión de la toma del Palacio Municipal y después la serie de denuncias.

Yo creo que esta tribuna ha servido y sirve y seguirá sirviendo para que se expongan aquí los malestares sociales que aquejan a nuestros representados.

El asunto es importante, dada la naturaleza de que esta Legislatura, como parte del poder constituido en el estado de Guerrero, debe velar porque prevalezca el Estado de derecho. Por lo tanto yo quiero poner a consideración de esta Soberanía, una petición firmada por el diputado Salazar y su servidor, para que el presidente municipal de Zitlala, comparezca el próximo miércoles ante la Comisión de Gobernación y aclare personalmente esta clase de anomalías.

Por otro lado diputado Sollano, el hecho de que el compañero presidente del PRI de Tlalchapa esté tomando actitudes personalísimas, quiero decirle que son a título

personal y no en su carácter del presidente del PRI; tomamos nota del asunto y lo se lo haremos llegar a nuestras dirigencia estatal para que tome cartas en el asunto.

Pero así sucedió también en el caso de Tlalchapa, donde incluso hubo un muerto, porque se bloquea la carretera y porque se hacen actos ilegales para aplicar la ley. Yo creo que como bien dijo aquí el diputado Tavira, no se pueden hacer actos ilegales para solicitar que se aplique la legalidad, actos ilegales compañero Tavira, entendidos como las movilizaciones, específicamente la de Zitlala, de tomar un Palacio Municipal, que es un edificio público de la ciudadanía donde reside su administración municipal.

Le entrego la propuesta, señor presidente y le solicito la someta a esta Soberanía por la que se solicita la comparecencia del presidente municipal de Zitlala.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para alusiones, señor presidente.

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente.

Como fue una alusión del señor diputado David Guzmán, pido por su conducto, que ojalá pueda prestar atención porque me voy a referir a eso.

Primero, yo creo que no hay que distorsionar las cosas, vamos estableciéndolas en sus justos términos, jamás me voy a pronunciar contra un derecho ciudadano de libre manifestación; lo que yo digo, es que no es necesario movilizarse

para aplicar la ley, si hubiera un Estado de derecho en donde la ley fuera expedita y se cumpliera con ella; obviamente se ha generado en el estado de Guerrero, como en muchos estados del país, un ambiente de exigencia ciudadana ante el incumplimiento de la ley, ese es el problema fundamental, obliga la falta de aplicación de la ley, la falta de observancia de un buen ejercicio de Gobierno, obliga a los ciudadanos a protestar y los obliga a movilizarse, lo que yo digo es de que no debiera obligárselos a ello, si hubiera una observancia estricta en el funcionamiento del Gobierno en todos sus niveles y para todos los partidos políticos. No lleva dedicatoria especial para nadie, creo que todos los gobiernos emanados de todos los partidos están obligados a observar la ley y a mantener una buena relación con sus representados.

Sobra decir que yo no hablé de movimientos ilegales, como pretende achacarme el diputado Guzmán, yo hablé de que no era necesaria la movilización ciudadana si sus peticiones fueran atendidas adecuadamente.

Por lo demás, yo creo y estando de acuerdo en la comparecencia, yo creo que nosotros tenemos que ser consecuentes en lo que nos planteamos: actuar conforme a derecho, atender las peticiones ciudadanas, si hay razón obviamente en ellas y no tratar de darles salidas que lo que pueden provocar es mayor inconformidad. De nada nos va a servir una comparecencia con una Comisión compuesta mayoritariamente por el partido del presidente municipal, de lo cual no tiene la culpa y que lo exonere y ya.

Yo creo que hay que atacar el problema en la raíz de Zitlala, hay que atacarlo, yo estoy de acuerdo en que se haga este ejercicio para ver cual es el comportamiento de la Comisión, estamos al pendiente, que no suceda lo que está sucediendo todavía con el municipio de Tlalchapa; que no se le quiera dar carpetazo a los problemas, hay que resolverlos, de otra manera nosotros estaremos auspiciando que el ambiente electoral se ponga en los términos, en que los está diciendo el diputado Gerónimo Velázquez.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

No me merecen ninguna consideración las contradicciones o apreciaciones específicas de cuando un movimiento es, puede ser ilegal o no, que hace el diputado Tavira.

Yo quiero decir que una toma de un palacio en los términos que señala la propia constitución es ilegal en primera instancia, la segunda hace una reflexión de que no toda denuncia es juicio político, porque esta Comisión no puede exonerar bajo ninguna circunstancia al presidente municipal, es una simple comparecencia, no nos quedemos con la idea del juicio político.

Y decirle que el hecho de que esta Comisión sea representada mayoritariamente por priístas, es que esa es la composición de este Congreso, donde el PRI es mayoría, pero que nos hemos tratado de conducir con respeto y con tolerancia y que en última instancia el trabajo legislativo se hace en comisiones y estas comisiones han sido aprobadas y así funcionan en el seno de este parlamento guerrerense.

Yo quiero hacer una modificación a la petición hecha anteriormente, si me lo permite señor presidente, para que no sea hasta el miércoles sino que sea mañana mismo a las diez de la mañana que comparezca el presidente municipal de Zitlala, dada la urgencia de poder tener conocimiento puntual de lo que sucede en el municipio de Zitlala, de propia voz del presidente municipal y dé cuenta de los actos que le achaca la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Silvino Zúñiga Hernández solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Zúñiga?

El diputado Silvino Zúñiga Hernández:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Silvino Zúñiga Hernández:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Creo que hemos estado atentos al curso de este debate, hemos escuchado los distintos planteamientos de mis compañeros diputados.

El documento leído por el diputado Gerónimo Velázquez, creo que es muy claro, muy claro en el aspecto de que el ayuntamiento municipal, no tiene nada que ver en este asunto, ya que son las autoridades agrarias quienes deciden el régimen que pueden ejercer.

Claro está que el presidente municipal, como autoridad máxima del municipio tiene que estar presente en todos los actos para poder ejercer el Bando de Policía y Buen Gobierno y tener de esa manera el control de la problemática que se ejerce en el municipio.

Creo que se está exagerando por parte de los compañeros diputados del PRD, creo que la comparecencia del presidente municipal, no trae como consecuencia la gravedad del asunto, sino para una mejor claridad de los problemas que hay en Zitlala, no para cuestionarlo ni para decirle: "bueno, pues te vas a juicio político"; creo que esto debe ser muy claro, para que aclare nada más el asunto que está viviendo Zitlala.

Y pasé también a esta tribuna porque se mencionó mi sector, que es la CNC, generalizándose, yo quiero decirles que la CNC, como organización no se presta a este tipo de actitudes, la organización cenecista es una organización campesina seria, es una organización que ha buscado siempre las soluciones a través de la vía legal, si algún compañero se desiste, lo hizo, o selló algún documento, lo ha hecho a título personal, pero la dirigencia en ningún momento está de acuerdo en este tipo de movimientos,

porque sabemos de antemano que al tomar un Ayuntamiento Municipal, no se está afectando a éste, se está afectando a la sociedad, se está afectando al pueblo, ya que de esa manera no puede ejercer sus trámites correspondientes, que muchas veces son muy urgentes.

Entonces, quienquiera que esté haciendo esta actitud, cualesquiera que sean estas personas; creo que no es lo correcto y si se presta a dudar de quien está moviendo esto, pues no tiene ninguna relación el programa de la Corett, con la toma del Ayuntamiento, esto está totalmente desligado. Entonces, por eso, nos da a pensar que tiene matices políticos.

Compañeros yo aclaro esto, para dejar bien claro que la CNC en sí, no está avalando este movimiento.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Gerónimo Velázquez Virgino solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Velázquez?

El diputado Gerónimo Velázquez Virgino:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Gerónimo Velázquez.

El diputado Gerónimo Velázquez Virgino:

En esta segunda intervención, quiero asentar una situación muy importante.

Cuando al Comisariado de Bienes Comunales en representación de todas las comunidades de Zitlala, le iba a pagar la Corett 369 000 pesos, dijo la Comisaría de Bienes Comunales: no acepto esa indemnización, pero si quiero que la escrituración sea gratuita, ya que está en el convenio.

Hace un rato, el diputado Tavira decía que es

un movimiento de Zitlala, y no un movimiento del PRD; estamos hablando de 150 personas, puede que algunos militantes estén ahí, y lo están haciendo efectivamente a título personal, y si algunos comités de base campesina sellaron dos o tres documentos, bueno, también están sellando a título personal, porque ahí, el Comité Municipal Campesino, se reúne para deliberar las acciones de gestoría o de cualquier tipo.

Hasta ahorita no tenemos conocimiento si lo hicieron bueno, adelante, lo que sí puedo decirles y lo sostengo nuevamente, los que están al frente de este movimiento son: Jacinto Gasparillo Pineda, regidor del PRD, Elpidio Olea Zapoteco, presidente del comité del PRD; Pedro Valerio Salazar del Partido Acción Nacional; Daniel Martínez del PRD y Sócrates Tomas del PRD; son los que encabezan este movimiento y claro que a todas luces es un acto del Partido de la Revolución Democrática. Por eso lo estamos diciendo; yo les dije que tenía fotografías, estamos pidiendo, quizá nos hagan llegar algunas que tenemos, ahí están los que están encabezando, han hecho marchas; los ciudadanos han sido testigos de que es un acto del PRD.

Compañeros, yo siento que en este caso, el presidente, insisto, no tiene nada que ver, porque primero viene un Decreto presidencial y después se suscribe un convenio, el Comisariado de Bienes Comunales con el Consejo de Vigilancia, en representación de los comuneros, con la Corett y hasta el último el presidente municipal firma como testigo de honor.

Si de verdad tenemos la voluntad los que estamos aquí, los diputados del PRD, por qué no orientan a su gente, que les expliquen detalladamente en qué consiste el convenio, porque hace un rato reconoce Tavira, que efectivamente la bandera del PRD es el convenio y el convenio está bien claro, queremos contribuir para que no haya problemas, no haya situaciones que en realidad nadie desea; entonces expliquémosle a la gente con toda veracidad, con toda sinceridad, creo que nada nos cuesta explicarle a nuestra gente; cuando vinieron acá a verlos a ellos, por qué no se pusieron a platicar y decirles: miren compañeros, el tema del convenio está así y así y ahí dice que se renuncia a la indemnización, no se ha recibido ningún

dinero; más en cambio el dirigente del PRD, sostiene que el presidente municipal de Zitlala, ya recibió el dinero y así les está insistiendo e insistiendo y le están diciendo a la ciudadanía que no haya recibido el dinero y que el Comisariado de Bienes Comunales, también recibió dinero, ahí está presente; y es una cosa que no es cierta, y eso lo podemos probar, bueno, si le dieron el dinero realmente, yo siento que no vamos a proteger a nadie, yo siempre he dicho algunas veces que me han preguntado, creo que yo en lo personal y los diputados priístas no estamos para encubrir a nadie entonces yo siento que es necesario que colaboremos señores diputados del PRD, explíquenle a su gente y bueno creo que podemos dirimir esta situación y limar las asperezas en Zitlala.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado René Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Con el mismo asunto, tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeros diputados:

Estamos de acuerdo con lo antes expresado por los compañeros diputados que me antecedieron en la palabra; creo que hay coincidencia en que la comparecencia del presidente municipal es ociosa y que es un problema eminentemente agrario, que le corresponde a las autoridades agrarias resolverlo y que en todo caso la propuesta que nosotros ponemos a consideración y que en unos momentos más se la daremos al presidente de la Mesa, es en el sentido de que el señor presidente municipal no comparezca a comisiones, que comparezca al

Pleno de este Congreso para satisfacer así los reclamos ciudadanos que hay en el municipio de Zitlala.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado David Guzmán?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Yo la verdad no entiendo lo que planteaba aquí el compañero Lobato, primero dice que es ocioso que venga aquí el presidente porque es un asunto agrario; porque es ocioso que comparezca ante comisiones, que mejor comparezca ante el Pleno, entonces cuál es el asunto.

Yo creo que la perspectiva aquí planteada, pudiera retomarse la petición esta última que hace mi compañero Lobato, de que comparezca ante el Pleno y la otra que comparezca ante comisiones; pero es importante que consideremos que el trabajo legislativo es precisamente en comisiones; que si ha habido ya un antecedente de que el presidente municipal de Tlalchapa, el presidente municipal de Cruz Grande, han comparecido ante comisiones, yo no veo la razón porque este compañero no lo haga.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño el diputado René Lobato Ramírez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para alusiones, señor presidente.

El Presidente:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeros, insisto que la comparecencia del señor presidente municipal a comisiones, a mi resulta un tanto ociosa y comparto con los compañeros diputados que vinieron a esta tribuna a expresarlo en el mismo sentido; luego entonces es que si se quiere llevar al señor presidente municipal a comisiones, su comparecencia solamente busca la exoneración prematura del señor presidente municipal en actos que está reclamando la ciudadanía, por esa razón, con toda claridad lo menciono, nosotros proponemos que la comparecencia del señor presidente municipal no sea a comisiones, en todo caso, que sea al Pleno de este Honorable Congreso.

Muchas gracias.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dé lectura a la propuesta hecha por el diputado David Guzmán.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Los suscritos diputados solicitan se ponga a consideración del Pleno la comparecencia del ciudadano presidente municipal de Zitlala, ante la Comisión de Gobernación para el próximo viernes a las 10 horas, para que informe lo relacionado con la denuncia hecha ante esta Soberanía.

Firman los diputados David Guzmán Maldonado y Florencio Salazar Adame.

El Presidente:

Se pone a consideración de la Plenaria la

propuesta hecha por el diputado David Guzmán; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por 22 votos a favor y dos en contra.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a la propuesta hecha por el diputado René Lobato.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado:

Solicito ponga a consideración de la Plenaria la comparecencia del señor Presidente Municipal de Zitlala ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, el día martes próximo.

Atentamente,

Dip. René Lobato Ramírez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se pone a consideración de la Plenaria la propuesta hecha por el diputado René Lobato Ramírez; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se desecha la propuesta por 21 votos en contra y dos en favor.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que se cite al ciudadano presidente municipal de Zitlala, el día viernes a las 10 horas, para que comparezca ante la Comisión de Gobernación.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Proceso González.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, señores de las galerías:

Con el permiso de la Presidencia me voy a permitir leer una denuncia que emiten Benigno Guzmán Martínez y Bertoldo Martínez Cruz.

Acapulco, Guerrero, 27 de mayo de 1998.

H. Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con atención a la Mesa Directiva.

Los suscritos, Bertoldo Martínez Cruz y Benigno Guzmán Martínez, presos políticos; el primero de los suscritos representante de la Unión de Organizaciones de la Sierra del Sur y presidente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Guerrero, el segundo de los mismos dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur; por medio de la presente nos dirigimos respetuosamente a esta Soberanía para informar lo siguiente:

Primero.- Como es sabido por la opinión pública nacional e internacional, los organismos no gubernamentales de Derechos Humanos, los partidos políticos, este Honorable Congreso y el pueblo, el porqué en general los suscritos nos encontramos encarcelados injustamente, por el único delito de exigir justicia para nuestro pueblo pobre, demandando que se le apoye con la entrega de insumos y fertilizantes a los hombres del campo de las costas Chica y Grande de Guerrero. Asimismo, por exigir el juicio y castigo de los responsables intelectuales de la masacre de Aguas Blancas, nos referimos al genocida Rubén Figueroa Alcocer y demás funcionarios involucrados en dicha masacre perpetrada el 28 de junio de 1995, en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Por tal motivo la Procuraduría de Justicia del Estado, nos ha fabricado cinco causas penales a cada uno de nosotros, logrando desechar cuatro cada quien y solamente nos queda una a cada uno de nosotros, siendo ésta para el primero de los suscritos, la 61/97, por los delitos de motín,

conspiración y rebelión, en agravio del Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, y al segundo de los suscritos, solamente le queda la causa penal 00-1/997 en agravio del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, por los delitos de motín, sedición y daños; porque ante tales hechos nos consideramos presos políticos, que por ser luchadores sociales nos mantiene el Gobierno del estado privados de nuestra libertad y a los verdaderos homicidas, secuestradores, narcotraficantes, delincuentes electorales, se encuentran actualmente libres y muchos de los cuales se encuentran laborando en el Palacio de Gobierno o fueron premiados como diputados locales o federales, o bien aspiran a ser gobernador del estado de Guerrero por parte del partido del Gobierno.

Segundo.- Después de dos años internos en el Cereso de Acapulco, nuestros principios de lucha y el deseo de justicia se encuentran más fortalecidos que nunca, y a pesar de los intentos del Gobierno del estado por corrompernos e incorporarnos a una mafia gobernante, jamás nos han podido ni podrán doblegarnos, porque tenemos bien claro que el triunfo de nuestro pueblo, se dará tarde o temprano y porque los perseguidores de hoy serán los perseguidos de mañana, cuando triunfe la democracia y la justicia. En su desesperación el Gobierno del estado, encabezado por Ángel Aguirre Rivero, pretende privarnos de la vida a través del director del Cereso de Acapulco, Daniel Bravo Mota, quien a través de los peligrosos delincuentes Víctor Valdéz Urías, a quien apodan «La Perra Parida» y José Manuel López Barrera, alias el «Choco», pretendieron asesinarlos el pasado 25 del presente mes y año, al irnos a buscar a nuestras celdas y al no encontrarnos golpearon con piedras y armas punzo cortantes a los reclusos Ángel Magaña Benítez y Miguel Ángel Serafín Juárez, quienes se percataron que los referidos agresores traían entre sus manos los llamados verdugillos.

Por lo anterior solicitamos ese mismo día una audiencia con Daniel Bravo Mota, los suscritos y nuestros abogados los ciudadanos José Sánchez Sánchez y el licenciado Álvaro Díaz Castro, quienes al preguntarle al citado director sobre su presunta responsabilidad en dicho atentado, éste arremetió a golpes contra el segundo de nuestros abogados, a quien golpeó en la cara y otras partes del cuerpo, solici-

tando la intervención de los demás guardias del Cereso, quienes lo sacaron con lujo de violencia y lo mantuvieron incomunicado en la primera aduana del reclusorio. Asimismo queremos mencionar que cuando los suscritos, le exigimos al director mencionado que aclarara lo que había dicho el "Choco" en días pasados, de que tenía órdenes estrictas de Daniel Bravo Mota, de matarnos, por lo que ante estas palabras dichas por nosotros, el citado director se puso nervioso, palido y metiéndose inmediatamente a su oficina.

Tercero.- Exigimos al gobernador Ángel Aguirre Rivero, comparezca ante esta Soberanía para deslindar su responsabilidad sobre el intento de privarnos de la vida por parte de los referidos internos, considerados de alta peligrosidad, quienes tienen en su cuenta más de 100 robos en el interior del penal y están sentenciados por homicidio calificado, quienes por orden de Daniel Bravo Mota, pretendieron asesinarlos.

Cuarto.- Por último, queremos manifestar que ya iniciamos a través de nuestros abogados la queja CRA-CODDEHUM/104/98-I ante la Coordinación Regional de Derechos Humanos, con domicilio en esta ciudad de Acapulco, Guerrero. Asimismo estamos solicitando la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de organismos no gubernamentales de Derechos Humanos, para que estén pendientes y atentos ante los hechos denunciados. Asimismo, solicitamos que la Procuraduría General de la República intervenga, para que investigue al director del penal referido por su presunta participación en el tráfico y consumo de droga que se da en el interior del Reclusorio. Solicitamos también a la Armada de México, realice un examen antidoping a Daniel Bravo Mota, porque al parecer es cocaínomano, ya que su conducta es extremadamente violenta y algunas veces se le ha observado con la nariz inflamada, con constante gripa. Hacemos también un llamado al Congreso del Estado, intervenga inmediatamente en la investigación solicitada y se pronuncie por la destitución de Daniel Bravo Mota, de la Dirección del Cereso de Acapulco y que si se encuentra responsable de los delitos de amenazas, lesiones y demás delitos federales, como el tráfico de drogas sea consignado al juez competente; asimismo solicitamos al pueblo en general esté pendiente.

Respetuosamente,

Doctor Bertoldo Martínez Cruz y Benigno Guzmán Martínez.

Centro de Readaptación Social de Acapulco, Guerrero.

Pues tal parece que le pusieron como requisito ese nombre y apellido para darle la dirección del reclusorio Daniel Bravo Mota.

Es bravo, porque golpear a los abogados, y eso es parte de la denuncia que aquí se ha venido a vertir, yo he tenido conocimiento que también ha agredido a otros abogados que han ido al reclusorio, pues en verdad si es bravo.

Además quiero decirles que he estado en el reclusorio, he querido hacer algunas visitas y el señor no deja pasar a nadie que sea representante popular, principalmente es a los que no deja pasar. Inclusive una vez me identifique con mi credencial para votar y pues inmediatamente me identificaron, y aquí no pasa ni en día de visita.

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra, la diputada Esthela Ramírez.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor presidente.

Creo compañeros que aquí hay una verdadera falta de respeto a nuestra tribuna, yo creo que ya no vamos a tener derecho a enfermarnos, porque gente que tengamos gripe todos vamos a ser cocaínomanos, según las palabras de nuestro compañero Proceso.

No se vale que con infundios y difamaciones que no pueden sostener, vengán a esta tribuna a acusar a gente que también es inocentes; si son inocentes los que están dentro del Penal, también ellos vienen aquí a hacer acusaciones a gente que nada tienen que ver con esta situación; yo le pido al compañero Proceso González Calleja, que ésto nosotros lo llevemos en con-

junto y que él lo pueda hacer también y que lo promuevan ante una autoridad competente.

Aquí, en el Congreso no somos un tribunal, ni tampoco somos una Procuraduría para poder juzgar, yo creo que eso se tiene que juzgar pero que quede perfectamente claro, que sea juzgado, pero sea juzgado conforme a derecho y yo creo que lo que ellos quieren es que se juzgue conforme a capricho.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Proceso González Calleja solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado González?

El diputado Proceso González Calleja:

Para alusiones, señor presidente.

El Presidente:

Por alusiones, tiene la palabra el diputado Proceso González.

El diputado Proceso González Calleja:

Solamente el que ha estado recluso en el Cereso de Acapulco puede conocer de él y saber de todas las anomalías que ahí se dan; quiero decirle que me comentó uno de los reclusos que es uno de los encargados de la tienda de ahí, del reclusorio, dice: no, pues el otro día me asaltaron unos encapuchados, entonces aquí en el reclusorio también asaltan los encapuchados, también aquí andan.

Quiero decirle diputada que somos representantes populares y este es un asunto de interés general, yo creo que debemos ponerle mucho cuidado a la situación que prevalece dentro del reclusorio, nosotros desconocemos porque no hemos estado en el reclusorio, no sabemos cómo se dan las cosas, pero la gente que lo dice, telo dice porque lo ha vivido; si aquí venimos infundadamente a decir algo, yo quiero decirle que es un escrito que pase a leer de dos personas que están recluidas y que es la versión que ellos dan y si quieren pues reto al director los dos nos

hagamos un examen de antidoping y yo pediría a esta Soberanía, que se hiciera una investigación, somos representantes populares y ya lo dije aquí, esto es de interés general es lógico sabemos que hay instancias legales, pero también hay una representación popular.

(Desde su escaño, la diputada Amalia Tornés Talavera solicita la palabra.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra la diputada Amalia Tornés Talavera.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Compañero presidente, compañeros diputados:

Creo sensatamente, si pensamos en lo que está exponiendo aquí el compañero Proceso González, con lo que le contestó la compañera Esthela Ramírez, no estamos solucionando ninguna denuncia, ni estamos dándole ninguna solución al asunto de una queja, yo como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, he hecho algunas visitas al reclusorio, y las he hecho de manera institucional, con un oficio como lo marca el reglamento, pero también lo he hecho de manera subrepticia, sin siquiera indentificarme como diputada, y me ha costado horas hacer la cola y darme cuenta de cómo funcionan los reclusorios, yo quisiera presentar una propuesta a la Mesa Directiva, que con toda la seriedad que el asunto de los reclusorios requiere, se nombren comisiones conjuntas de Administración de Justicia y de Derechos Humanos, y hagamos una visita al reclusorio.

Yo le voy entregar la propuesta a la Mesa y espero que la ponga a votación y estoy en la mejor disposición como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, de que llevemos a cabo esta visita, no solamente al reclusorio de Acapulco, sino también a los demás reclusorios del estado.

Gracias.

El Presidente:

Instruyo al diputado secretario José Luis

Peralta Lobato, se sirva dar lectura a la propuesta hecha por la diputada Amalia Tornés.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Que las comisiones conjuntas de Administración de Justicia y de Derechos Humanos, realicen una visita a los reclusorios.

Servido, señor presidente.

El Presidente (a las 16:55 horas):

Se somete a la consideración de la Plenaria, la propuesta hecha por la diputada Amalia Tornés Talavera; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo alzando la mano.

Aprobada por 19 votos a favor y tres en contra.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos

diputados para el día martes 2 de junio del año en curso en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés